



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

2 de febrero de 2016

Circular N°SSRP-DES-2016-014

Señores (as)

Gerentes Generales Compañías de Seguros, APADEA,
APEDE, APROSEPA, CAPECOSE, CONALPROSE, Contraloría
General de la República y Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

REF.: Corrección en Estadísticas Noviembre 2015

Estimados Señores (as):

La presente tiene como objetivo informarles sobre una nueva publicación de la Estadística de Seguros correspondiente al mes de noviembre de 2015, ya que fue necesaria realizar una corrección por duplicación de montos acumulados en las compañías *Seguros Suramericana de Panamá, S.A.* y *Seguros Suramericana, S.A.*

Basado en la Resolución DRL-105 del 15 de octubre de 2015, la cual autoriza la fusión por absorción de ambas compañías, Seguros Suramericana, S.A. genera el correspondiente asiento contable para reflejar la operación.

Dado lo anterior, el Departamento de Estadísticas procede a dar de baja la información acumulada del año para Seguros Suramericana de Panamá, S.A., antiguo Seguros Banistmo, con el fin de reflejar la operación consolidada bajo Seguros Suramericana, S.A.

Agradecemos acceder a la nueva publicación para la Estadística final del mes.

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros y Reaseguros



/mev

c.c.: Viceministro de Comercio Exterior
Viceministro de Industria y Comercio

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Calle Isaac Hanono Missri, Edificio Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)